

ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican trámites administrativos acordados en procedimientos de reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan, que por este Organismo, en las fechas que se señalan, se acordaron los trámites cuyo contenido se indica someramente a continuación, los cuales no han podido ser notificados en la forma prevista en los apdos. 1 y 2 del referido art. 59 por las causas que también se expresan:

- Interesada: Amanda Mónica Aguerre Rodríguez (75797014-P), cuyo domicilio conocido fue Avda. Diputación, Edificio Neptuno II, 1.º, G-1, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

- Fecha trámite: 26 de mayo de 2004.

- Contenido: Se pone de manifiesto el procedimiento iniciado con fecha 21 de enero de 2004, en relación con el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió con fecha 28 de noviembre de 2002, por un importe de 3.500 euros, significando que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciba esta notificación, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes.

- Causa de la devolución de la notificación: «Desconocida».

Sevilla, 26 de abril de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución dictada el día 8 de febrero de 2005 en el procedimiento sancionador, expediente núm. 14/03, seguido contra don Miguel Cost Molina, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado el expediente 14/03 Resolución con fecha 8 de febrero de 2005, respecto de don Miguel Cost Molina, con DNI 30.815.929, por la que se le sanciona con una multa consistente en trescientos cincuenta euros (350 €), como responsable en concepto de autor de la infracción administrativa menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación personal de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento, comparecencia que podrá realizar en las Dependencias de

esta Delegación Provincial. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado, o tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, podrá interponer, de conformidad con lo prevenido en los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura o ante el mismo órgano que la ha dictado.

El lugar para la citada comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 12 de abril de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento del Cortijo del Pajarillo en Huelma.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor del yacimiento del Cortijo del Pajarillo en Huelma, incoado por Resolución de 28 de marzo de 2005 de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 77, de 21 de abril de 2005), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 21 de abril de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio del Condestable Irazo en Jaén, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio del Condestable Irazo en Jaén, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 25 de abril de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Lopera Rodríguez, Luisa. C/ Viviendas Protegidas, 37. 23660 Alcaudete (Jaén).
De la Torre Candelas, Samuel. C/ Calvo Sotelo, 22. 23477 Chilluévar (Jaén).
Medina Azahara, S.A. Plaza, 4. 18009 Granada.
López Montesinos, M. Carmen. C/ General Narváez, 6, 4.º F. 18002 Granada.
Cabrera García, Diego. C/ Capitán Cortés, 8. 23210 Guarromán (Jaén).
Pedrajas Pulido, Luis. C/ Paseo de la Independencia, 32, 1.º B. 21002 Huelva.
Arquitecto, S.L. C/ Magdalena Baja, 13, Bajo. 23004 Jaén.
Banco Comercial Español A. Plaza de Cervantes, 1. 23004 Jaén.
Ballesteros Quesada, Jacinto. C/ Vergara, 10. 23001 Jaén.
Cañada Calvache, Milagros. C/ Dr. Blanco Nájera, 2, 1.º Dr. 23007 Jaén.
Castro Ruiz, Juan. C/ Jorge Morales, 4. 23001 Jaén.
Colmenero León, José. Plaza de Cervantes, 1. 23004 Jaén.
De la Chica Díaz, Rita. C/ Maestra, 12, 2.º Iz. 23001 Jaén.
De la Torre Lendínez, Tomás. C/ Manuel Caballero Venzalá, 7. 23009 Jaén.
Delgado Huete, Eduardo. C/ Arroyo de San Pedro, 7. 23003 Jaén.
Díaz Herrera, Andrés. C/ Chartes, 2. 23002 Jaén.
Díaz Rodríguez, Jerónimo. Plaza de la Audiencia, 3, 3.º 23004 Jaén.
Esteban Rodríguez, Angel. C/ Alamos, 13, 3.º 23003 Jaén.
García Palacios, María del Carmen. C/ Cañuelo de Jesús, 18. 23002 Jaén.
García Sánchez, Manuel Ceferino. C/ Cerón, 21, 3.º A. 23004 Jaén.
Huertas Jaenes, Fernando. C/ Maestra, 17, 3.º D. 23003 Jaén.
Herederos de Juan Lozano Perales. C/ Maestra, 8. 23002 Jaén.

Luque Arenas, Carmen. C/ Las Flores, 1, 1.º Iz. 23004 Jaén.
Marchal Colmenero, Manuel. Plaza de Cervantes, 1. 23004 Jaén.
Marchal Colmenero, Manuel. C/ Almodóvar, 3, Bj. Dr. 23002 Jaén.
Marín Cuadros, Julia Santiago y González Espinar, José Manuel. C/ Maestra, 3, 3.º Iz. 23002 Jaén.
Martínez Pérez, Francisco. C/ Cerón, 21, 4.º C. 23004 Jaén.
Muñoz Romero, Julia. C/ Maestra, 15, 1.º Dr. 23002 Jaén.
Olmo Ramos, Antonio. C/ Martínez Molina, 52, Bj. 23003 Jaén.
Oya Moreno, Hilario. C/ Maestra, 13, 1.º 23002 Jaén.
Padilla Ortega, Manuel. C/ Senda de los Huertos, 5. 23002 Jaén.
Perales López, Bernardina. Cr. Jabalcuz, 25. 23002 Jaén.
Pérez Labella, Antonio. C/ Cerón, 15, 4.º 23004 Jaén.
Poyatos López, José. Plaza de Cervantes, 1. 23004 Jaén.
Rojas Arias, Concepción. C/ Cerón, 15, 2.º Iz. 23004 Jaén.
Torres Salazar, Manuel. Plaza de Cervantes, 2. 23004 Jaén.
Ruiz Santiago, Francisco Javier. Urb. Fuentebella, 73. 28980 Madrid.
Secoan, S.L. Avda. San Francisco Javier, 22. 41005 Sevilla.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

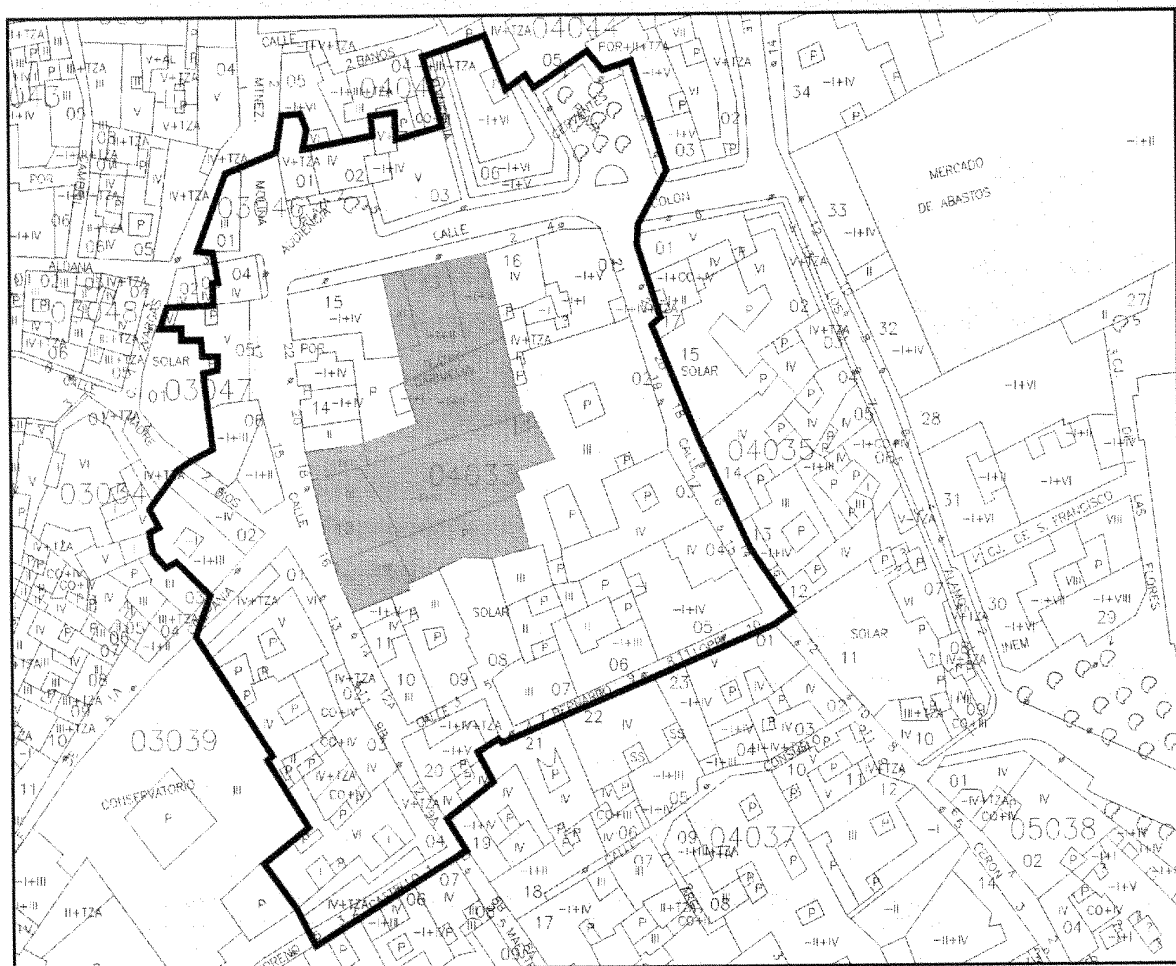
La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, afecta a la totalidad de las parcelas números 12 y 13 de la manzana 04033 del parcelario de urbana del municipio de Jaén. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

ESPACIOS PRIVADOS

Manzana 03046. Parcela 01.
Manzana 03047. Parcelas 04, 05 y 06.
Manzana 03034. Parcela 02.
Manzana 03039. Parcelas 01, 02, 03 y 04.
Manzana 04037. Parcela 20.
Manzana 04033. Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 14, 15 y 16.
Manzana 04042. Parcelas 01, 02 y 03.
Manzana 04044. Parcela 06.

ESPACIOS PUBLICOS

Calle Martínez Molina (parcial), Plaza de la Audiencia, Calle Baños de la Audiencia (parcial), Plaza de Cervantes, Calle Colón (parcial), Calle Cerón (parcial), Calle Bernardo López, Calle Maestra (parcial), Calle Moreno Castillo (parcial), Calle Compañía (parcial) y Calle Madre de Dios (parcial).



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación del Patrimonio Histórico

Delimitación del Bien y su entorno

Cartografía base:
Ministerio de Economía y Hacienda: 2004

EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS
CULTURAL, CATEGORÍA MONUMENTO, A FAVOR DEL
PALACIO DEL CONDESTABLE IRANZO (JAÉN)

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio sancionador AL/2005/87/AG.MA./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/87/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/87/AG.MA./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/87/AG.MA./CAZ.

Interesado: Don Juan Montoya Gómez.

DNI: 75214209-T.

Infracción: 1 Grave, según el art. 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador núm. GR/2005/99/P.A./FOR, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. GR/2005/99/P.A./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/99/P.A./FOR.

Interesado: Don Ricardo Sánchez Salas.

DNI: 23.728.845.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3.º de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (en letra, multa de seiscientos uno con dos céntimos, euros, a seis mil diez con doce céntimos de euro).

Otras obligaciones: Obligación de retirar el vehículo abandonado en terreno forestal.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 4 de abril de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador GR/2005/106/P.A./FOR, por infracción a lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. GR/2005/106/P.A./FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/106/P.A./FOR.

Interesado: Don José Brao Lorenzo.

DNI: 74712713.

Infracción: Grave, según el artículo 80.3.º de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros (en letra, multa de seiscientos uno con dos céntimos, euros, a seis mil diez con doce céntimos, euros).

Otras obligaciones: Obligación de retirar el vehículo abandonado.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 5 de abril de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/180/G.C./EP, HU/2005/29/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2005/180/G.C./EP, HU/2005/29/G.C./EP.

Interesados: Don Celso Martínez Domínguez, don Francisco Jesús Rodríguez Suárez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/180/G.C./EP, HU/2005/29/G.C./EP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los